

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

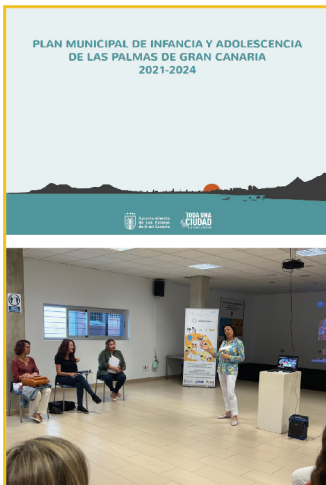
El Ayuntamiento ha elaborado el "Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2021-2024", que tiene por objeto, en primer lugar, la fundamentación y principios rectores que van a coincidir con los de la Convención de los Derechos del Niño. En segundo lugar, un resumen del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia que responde a la necesidad de conocer la realidad de la población infantil y adolescente del municipio. A partir del mismo se diseñan las líneas estratégicas en las que se incluyen, por cada una de ellas, el objetivo general y los específicos con el plazo de ejecución y vigencia, así como las acciones, los agentes responsables y los indicadores asociados a cada objetivo específico. Seguidamente se muestra una matriz de concordancia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 con las líneas estratégicas y los objetivos del Plan. Finalmente se establece la previsión del presupuesto para el período 2021-2024 y la evaluación y seguimiento del Plan.

Esta corporación asume su responsabilidad, como Gobierno más cercano a la ciudadanía, de poner a la infancia y la adolescencia en el centro de la acción

política y de escuchar a niños, niñas y adolescentes a la hora de tomar las decisiones que guiarán la política municipal, poniendo en valor sus derechos, su vulnerabilidad y su diversidad.

Este trabajo se ha realizado con la colaboración de diferentes agentes y entidades que con su tiempo y sus reflexiones han hecho que el presente Plan sea posible, con la finalidad de construir una ciudad comprometida con la infancia, con la colaboración de distintos agentes, como el Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente de Las Palmas de Gran Canaria (VOPIA) por su participación, respeto, visión crítica y búsqueda del consenso: niños, niñas y adolescentes de diferentes centros educativos y entidades sociales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Equipos directivos de los centros educativos, así como a las entidades sociales: directores, directoras y responsables que han participado en el diagnóstico y que han facilitado con entusiasmo los medios para facilitar el proceso de participación infantil en este plan.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

PRESUPUESTO ESTIMADO.....45.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS
Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.11-Parques y Equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio Público IN.21-Densidad de líneas de guaguas (red de transporte público) IN.22-Accesibilidad a los Servicios de transporte público IN.23-Dotación de vías ciclistas IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.32-Tipología de vivienda IN.34-Variación del número de hogares IN.39-Viviendas previstas en áreas de desarrollo IN.58-Población bajo el umbral de la pobreza

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES			
	EU-09	ES-05	EE-10	-
	EU-10	ES-07	-	-
	EU-17	ES-10	-	-
	EU-18	ES-11	-	-
	EU-19	ES-15	-	-
	EU-21	ES-20	-	-
	-	ES-21	-	-